

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 5 de Abril.

MINISTERIO DE ESTADO.

El día 27 de marzo último fué recibido con las formalidades de costumbre por el señor presidente de la república francesa, que se hallaba acompañado del ministro de negocios extranjeros, el señor marqués de Valdegamas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la reina nuestra señora cerca de dicha república, y tuvo la honra de poner en sus manos la carta credencial que da testimonio del carácter diplomático de que se halla revestido.

Con este motivo dirigió en lengua francesa el marques de Valdegamas al señor presidente el siguiente discurso:

«Sr. presidente: Al tener la honra de poner en vuestras manos las cartas de la reina de España que me acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la república francesa, tengo que cumplir el deber para mi tan honroso como lisonjero de aseguraros, por encargo especial de S. M., el alto aprecio y la particular amistad que la misma augusta señora os profesa. Su mayor esmero y su mas viva solicitud se encaminan á la conservacion y aun al acrecentamiento de las buenas relaciones que dichosamente existen entre ambos gobiernos, y de las cuales dependen los mas vitales intereses de las dos naciones.

Por mi parte me esforzaré para merecer la alta prueba de confianza que mi augusta soberana se ha dignado darme, y me consideraré feliz si logro seros grato, y si me es dado contribuir, como ardentemente lo deseo, á estrechar mas y mas los vínculos de amistad que han unido siempre á ambos pueblos y á ambos gobiernos, así en paz como en guerra, en tiempos bonancibles como en tiempos turbados, en la próspera como en la adversa fortuna.»

El señor presidente se dignó contestar á los diferentes puntos de este discurso, manifestando en los términos mas expresivos la profunda y sincera amistad que profesa á la reina nuestra señora y á su gobierno, y dirigió en seguida al señor marqués de Valdegamas lisonjeras palabras de simpatía y aprecio personal por los esfuerzos que como hombre político ha hecho constantemente en favor de las doctrinas salvadoras.

(Gaceta núm. 6107.)

Estos días se ha dicho en Madrid que el gobierno, temeroso de la oposicion que se prepara en el congreso, habria conseguido que algunos diputados progresistas se abstuviesen de dar su voto en la cuestion del arreglo de la deuda. Contra estos rumores estaba la

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Doutrem.—En Puigcerdá en la de Diumeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Felix de Guixols en la Administración de Correos.

declaracion explicita hecha en el congreso por los hombres mas autorizados de este partido, de que no votarán un solo artículo de la ley: no obstante, *El Clamor* se hace hoy cargo de estos rumores, y publica las siguientes importantísimas líneas:

«Sabemos que el Sr. Madoz, á pesar de hallarse indispuesto, se presentará hoy en el congreso para dar su voto favorable al dictámen del Sr. Alonso (D. Millan). Esperamos que los demas diputados que se honran con el nombre de progresistas imitarán su conducta, manteniéndose fieles á sus principios. Por nuestra parte, nos creemos en el caso de publicar los nombres de los que hallándose en Madrid deserten de su puesto, entregando á la justicia de nuestro partido á los que hagan causa comun con el ministerio. Abriremos la confianza de que la minoria progresista cumplirá sus deberes con firmeza y lealtad presentándose unida y compacta en una cuestion de tanta trascendencia. No hay razon, no hay motivo justificado para dar apoyo á un gobierno compuesto de adversarios que se distinguieron en la politica de resistencia y opresion. El partido liberal veria con escándalo que hombres afiliados bajo su bandera prestasen su auxilio al defensor de las deportaciones gubernativas, al hombre que constantemente hizo cruda guerra á sus doctrinas é intereses, al Sr. Bravo Murillo, en fin, que tomó una parte tan principal en todas sus persecuciones.»

(Epoca.)

IDEM 4.

La *Gaceta* de hoy contiene un Real decreto mandando se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza. Una real orden mandando que no se dé curso á propuesta alguna de repartimientos vecinales que están abolidos por el artículo segundo de la real instruccion de 8 de julio de 1847. Otra real orden mandando á las autoridades de marina que bajo su mas estrecha responsabilidad cuiden del exacto cumplimiento de las superiores determinaciones de 27 de marzo y 28 de noviembre de 1848, que mandan que los buques que conduzcan cierto número de pasajeros á Ultramar, lleven capellanes y cirujanos.

Dice *La Nacion*:

Ayer fué un día de grandes negociaciones entre las diferentes fracciones moderadas que se sientan en los escaños del Congreso. Los *polacos* no cesaron de trabajar para que se les asociase la hueste del señor Mon, con la que creen poder derrotar al ministerio en la discusion del voto particular del señor don Millan Alonso. Los amigos del gabinete trabajaban tambien de su

parte cuanto les era dable, para separar de la oposicion, especialmente á los diputados noveles que no tienen contraidos compromisos con la administracion pasada. La batalla va á ser reñidísima; el ministerio tiene confianza de salir triunfante; los moderados rojos casi celebran ya la victoria, y creen que dentro de muy pocos dias empuñarán el timon del Estado los mismos que lo dejaron en la noche del 13 de enero. La *Epoca* de ayer dice que tomarán parte en este debate los señores Mon, Pidal, San Luis, Roca de Togores, Seijas, Bermudez de Castro y otros muchos; lo que no nos parece muy probable, porque si el voto particular no es tomado en consideracion, ninguno de estos señores podrá lucir sus facultades oratorias, y si por el contrario, el voto del señor D. Milan Alonso merece la consideracion del Congreso, el ministerio, ó se retira, ó cual otro Alejandro, resuelve la dificultad del nudo gordiano de la manera que aquel lo hizo.

El actual gabinete ha debido comprender, aunque tarde, cuán crítica es su posicion, por no haber adoptado el único partido que le aconsejaban las circunstancias, y su misma seguridad política. Desechó los consejos que la prensa independiente le dió en su dia; se alucinó creyendo que podría contar con la mayoría de un Congreso, á quien juzgó dócil y obediente á todo gobierno que conservara los destinos á muchísimos individuos que se sientan en la cámara electiva; y esta confianza, y la conducta calculada y al parecer amiga de ciertas notabilidades de la pasada administracion, le han ido adormeciendo, sin pensar ni prever la celada que se le preparaba para destruirlo por completo. Si así llega á suceder, el ministerio Bravo Murillo no llevará tras sí las simpatías de ningun partido, y en la memoria de los hombres independientes dejará pocos ó ningunos recuerdos de su administracion.

CONGRESO.

Numerosa era la concurrencia que habia ayer al empezarse la sesion, tanto en el salon como en las tribunas, porque se esperaba la discusion del voto particular de Don Milan Alonso, que como ya habiamos anunciado, habia de servir de base á la oposicion moderada para hacer cruda guerra al ministerio.

Se dió cuenta primeramente de una proposicion del señor Ruiz relativa al pago escésivo de la contribucion territorial de Madrid, que fué brevemente apoyada por su autor, mas á pesar de esto ocupó por algun tiempo la atencion del Congreso porque el señor Miota se creyó aludido en ellas, y quiso defenderse, pero negada su peticion por el señor presidente, y leído el artículo 139 del reglamento, se acordó por unanimidad que no se le concediese la palabra.

Llegó por fin la discusion deseada, y el Sr. Bermudez de Castro se encargó de impugnar el voto particular. Manifestó primeramente, que el arreglo es incompleto, injusto é imposible. Incompleto, porque no comprende muchos débitos del Estado. Injusto, en razon á que solo se reconoce la mitad del capital á los cupones vencidos, cuando los que fueron objeto de la última conversion recibieron uno mucho mayor que el nominal que representaban. Imposible, puesto que no hay recursos para pagar las nuevas obligaciones que se trata de imponer al Tesoro.

En seguida, empezó á censurar uno por uno los principales actos del ministerio, demostrando que su programa era una decepcion, porque mientras se hacian gastos enormes en cosas inútiles, se economizaba

en las necesarias. Habló tambien de la separacion del conde de Revillajigedo, de la del general O'Donnell, y de la tan debatida cuestion de los nombramientos de embajadores de Francia y Lisboa.

El señor Bertran de Lis, dejando al cuidado del señor presidente del Consejo rebatir la parte económica, se encargó de contestar la que hacia relacion al ministerio que desempeña. Desmintió los hechos con calor, y calificó de malos españoles á los que hacian correr las nuevas de que el gobierno habia sufrido desaires en las dos córtes mencionadas. Quiso saber el Sr. Bermudez de Castro si estaba comprendido en la calificacion que se acababa de hacer, y el ministro de Estado preguntaba á su vez si se trataba de comprenderle en las frases que se habian dicho respecto á los que habian adulado al pasado ministerio, y por último el señor Bertran de Lis dió una explicacion con la que quedó satisfecho el orador de la oposicion.

El señor Alonso defendió su voto particular aduciendo muchas y poderosas razones en contra del proyecto de arreglo; pero la agitacion que habia producido el anterior debate hizo que apenas fuera escuchado.

(Novedades.)

Boletín Estrangero.

Paris 2 de abril.

—La casa de la tesoreria general de Lion ha sido en la noche del domingo al lunes, enteramente consumida por un violento incendio. A pesar de todos los esfuerzos y la energia de los auxilios, no se pudieron hacer dueños del fuego que tomó incremento con una velocidad espantosa. A las tres de la madrugada la casa Millanais que encerraba las oficinas de la tesoreria general, las oficinas del camino de hierro de Paris á Lion, las de M. Etienne Gautir presentaban el aspecto de una inmensa hoguera cuyas siniestras claridades se proyectaban á lo lejos. Es un desastre cuyas consecuencias son aun incalculables. Todos los papeles han sido salvados excepto el gran libro de la deuda pública y 20,000 francos en metálico que han quedado entre los escombros. Háblase de accidentes graves de que habian sido victimas varios hombres. Estos se ocupaban en preservar las casas inmediatas. Segun el *Evenement* circulaban respecto á este suceso por la Asamblea gravísimos comentarios de los que dicho periódico se no creia poder hacerse el eco.

—Si se da crédito al *Boletín de Paris* la última tentativa de constitucion de un ministerio definitivo ha naufragado por la razon sobre todo de que un cierto número de miembros de la reunion de las Pirámides no consentia en prestar su concurso á M. Odilon Barrot mas que con la condicion de la entrada de M. Baroche en el nuevo gabinete.

—Ha llamado mucho estos dias la atencion de los periódicos demócratas de Paris un artículo del *Constitucional* declarando que la mayoría conservadora de la Asamblea nacional no debia á presencia del inmenso peligro que amenazaba al pais, permitir que encadenasen sus acuerdos las prescripciones de la Constitucion, sino que al contrario estaba llamada á hacer un acto de energia por medio del cual se libraba á la nacion de un próximo desastre. El *Constitucional* de hoy

contestando á los ataques que le han dirigido el *Nacional* y otros periódicos, repite sus argumentos y trata de ridiculizar los temores de resistencia hechos por algunos de aquellos á cualquier proyecto de revisar la Constitución fuera de los límites presentes en la misma.

—El día 1.º del actual á la una y media de la tarde el veterano de los aeronautas M. Green acompañado del duque de Brunswick, se elevaron en el globo *Victoria* en *Hastings* para pasar al continente. Iban provistos de un nuevo aparato para sostenerse sobre el agua. Ignórase en que direccion precisa habrán atravesado el canal de la Mancha y si harían su descenso en *Dieppe*, *Boulogne* ó *Calais*, ó si el viento de oeste les llevó hácia el Océano germánico.

—La cuestion del modo de hacer las tarifas acerca los azúcares, cuestion que ha ocupado la sesion, no ha quedado resuelta todavía; pero si se ha formulado en términos más claros y precisos. Descartada de toda cuestion accesoria, puede resumirse en el modo siguiente. Se admitirá por base única para la formacion de tarifas, la riqueza absoluta de los azúcares, ó se adoptará la doble base de la riqueza azucarera y de la conversion en azúcar refinado.

Alemania.—*Arif-Effendi* ha obtenido el consentimiento del gobierno austriaco para el envío á América de los refugiados húngaros internados en *Kiutaia*.

—Corren rumores de que la Hungría será reunida á la *Moravia*, y la *Galitzia* y la *Transilvania* á la *Silesia* á fin de hacer posible la entrada del Austria en la Confederacion germanica segun el tenor de los tratados existentes.

—La insurreccion bosniaca se acerca á su fin *Banialuka* ha sido recobrada por los turcos. Los insurrectos han huido.

Dresde 27 de marzo.—Se anuncia la llegada á *Dresde*, del conde de *Gronne*, primer ayudante de campo del emperador de Austria, y del conde *Nesselrode*, ministro de negocios extranjeros de Rusia. No se sabe si ese encuentro es fortuito ni cual es la mira de su presencia.

AUSTRIA.—*Agram* 27 de marzo.—*Ibrahim* ha conseguido una victoria decisiva junto á *Chulkissar*, en la *Bosna*. Los insurrectos han abandonado *Banjaluka*, y se han refugiado en *Pridor* y *Macdan*.

POLONIA.—*Kalisch* 22 de marzo.—Es probable que en la próxima primavera habrá ciertos movimientos de tropas. Los oficiales rusos se burlan de los planes de campaña que de tanto en tanto suelen inventarse, allá en su imaginacion, los diarios alemanes.

Inglaterra.—Al fin de la sesion de la cámara de los comunes del 31 de marzo, habiendo sido pedidos por el gobierno 14,573 hombres para el servicio de la artillería (presupuesto de la guerra), *M. Hume* dijo que no propondría reduccion de cifra, sino que se contentaría con presentar una protesta general contra la política del gobierno, que no hace ninguna de las reducciones prometidas. El voto tuvo lugar lo mismo que el de 1.370,000 libras para esos gastos.

Al fin de la sesion de la cámara de los lores del 31 de marzo, lord *Brougham* se pronunció contra de la reforma del tribunal de la cancillería, que transportaría del lord *canciller* á la corona el patronazgo eclesiástico.

Al principio de la sesion del 1.º de abril, lord *Torrington*, cuya administracion en la isla de *Ceilan* es objeto de graves inculpaciones, tomó la palabra para

defender su conducta. Su discurso continuaba á la partida del correo.

Uno de los miembros de la cámara de los comunes, habiendo interpelado al gobierno para saber si habia tomado las medidas necesarias para impedir que la tranquilidad pública no fuera turbada en la estacion del estío, sir *Jorge Grey*, ministro del interior, declaró que habia adoptado medidas tendiendo á prevenir toda perturbacion de la tranquilidad pública; que los refugiados que intentaran turbar el orden, serian castigados con las mismas multas y penas que pesan sobre los súbditos ingleses.

Italia.—El *Diario de Roma* contiene las listas de los consejeros municipales nombrados por el Papa para varias provincias. El 23 de marzo por la tarde, mientras que un número auditorio asistia á la predicacion de un padre misionero de la órden *Franciscana*, en la iglesia de *Santa Praxeda*, una granada colocada en una de las capillas laterales, estalló con tanta violencia que los cristales de la iglesia se rompieron por el choque. Este atentado, que interrumpió el ejercicio religioso, no tuvo las tristes consecuencias que la confusion general hubiera podido hacer temer.

—Un gran número de romanos están haciendo sus preparativos para ir á la esposicion industrial de *Londres*; pero el gobierno no concede pasaportes á todos los que los piden.

Indias.—Se han recibido periódicos de *Calcuta* y de *Bombay* hasta el 20 de febrero sin que contengan cosa notable. La India estaba más tranquila que nunca. Proyectábanse caminos de hierro, vias de comunicacion ordinarias etc. Se habian dejado sentir en el *Punjab* numerosos sacudimientos de temblores de tierra

Marsella 3 de abril.

La *Gaceta de Lion* anuncia que *Monseñor Casanelli* de *Litron*, obispo de *Ajaccio*, ha atravesado esta ciudad, llegando de *Paris*, y dirigiéndose á su poblacion con objeto de estar allí durante la *Semana santa*. Tambien ha pasado por *Lion* S. E. el cardenal *Goussset*, arzobispo de *Reims*. Llegado el domingo, este prelado salió al día siguiente para *Nimes*. *Monseñor Goussset* se dirige á *Roma*, para recibir de Su Santidad el capelo de Cardenal.

—Una carta de *Venecia* escrita el 22 de marzo á la *Union de Paris*, le anuncia que el conde de *Chambord* y la princesa su esposa han entrado el 21 en dicha ciudad. La carta añade: «La señora condesa de *Marnes* ha fijado para el 24 el día de su partida para *Frohsdorff* donde es esperada con impaciencia. Aun no se sabe la época en que el conde y la condesa de *Chambord* irán á unirse con ella en dicha residencia.

(G. du M.)

Gerona 8 de Abril.

El año corriente ha sido bastante desgraciado para los propietarios de ganados, pues á mas de las enfermedades que se han desarrollado en los rebaños ha muerto crecido número de caballos, yeguas y mulas; algunos de esos animales estaban asegurados por la compañía llamada *La Union de Propietarios*, la que ha indemnizado religiosamente á sus asegurados y sabemos que á *D. Pablo Micas* y á *D. Antonio Toll* de *Figueras*, á *D. Juan Casademont* de esta ciudad, á *D. Pedro Casanovas* y á *D. Antonio Gispert* de *Castellon*, y

á D. José Canellas de Bañolas se les ha satisfecho la cantidad de 10.040 rs. vn. El leal modo de proceder de los directores de *La Union de propietarios*, nos mueve á recomendar esta compañía, persuadidos que en asegurar en ella el ganado caballar, mular ó vacuno es acto de prevision de sus propietarios.

El Boletín oficial n.º 42 contiene:

1.º Una circular sobre reclamaciones por devengos y haberes de los gefes, oficiales y alumnos de la escuela especial de Estado mayor.

2.º Una competencia resuelta sobre puntos de la administracion civil.

3.º Una Circular sobre admision al registro de hipotecas de documentos antiguos.

4.º Un anuncio de la Administracion de loterias.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. Sta. Maria Cleofé y sta. Casilda vg.

MAÑANA. S. Ezequiel profeta.

CUARENTA HORAS. Continún en la Iglesia de S. Lúcas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7½ de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 33 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 27 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 10 grados. . . 10 grados.

Al medio dia. . . . 11 grados. . . 10 grados.

Al anochecer. . . . 10 grados. . . 9 grados.

CORREOS que entran hoy.—A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas, A las 9 de la mañana Sta. Coloma de Farnés, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde, San Feliu de Guixols y La-Bisbal.

SALIDAS para mañana.—A la una y media de la mañana Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bácsara, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá A las 12 del dia Cassá de la Selva. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas.

La persona que desee comprar el derecho de luir y quitar de la pieza de tierra llamada las Basas, sita en el término de la villa de Santa Coloma de Farnés y que hoy dia posee con pacto de retro ó carta de gracia la Señora viuda Canart (a) Casellas de la misma villa, podrá en ella conferirse con D. Bernardo Noguercausidico, y en esta ciudad con Buenaventura Banchallaria calderero calle de las Ballesterias n.º 16 que le pondrá de manifiesto los titulos de pertenencia despues de convenidos en el precio y pactos de la misma venta.

Se venderá por el precio de 300 libras la casa n.º 45 de la calle de Padret propia de Juan Batá, las personas que quieran entender en la compra podrán avisarse con el dueño de la misma.

El dia 13 del actual de once á doce de su mañana en el despacho de D. Juan Urgell Notario de esta ciudad. Se procederá á la venta de una casa de campo con veinte y una vesanas y tres cuartos de tierra de pan llevar, veinte de bosque, cinco y media de lo mismo plantado de alcornoques que se descorchan, y el derecho de luir y quitar de treinta y tres vesanas de bosque plantado tambien de alcornoques, que asi mismo se descorchan, las que se hallan vendidas á carta de gracia por 350 libras Barcelonesas, situada dicha casa y tierras á dos leguas de esta capital, todo lo que se adjudicará al mejor postor; y el precio por el que se rematará, será delegado por el vendedor, para satisfacer capitales de censales, pensiones de los mismos y gastos curiales; advirtiendose que tambien se librá, al que ofrezca lo suficiente para cubrir todo lo expresado.

ESTABLECIMIENTO ÓPTICO

PRIMERO DE CATALUÑA.

Fábrica y gran depósito de anteojos de toda clase y aparatos ópticos calle de la ciudad núm. 7 y de Fernando 7.º núm. 4 antes 51, en Barcelona.

Por los anuncios publicados en el diario *El Postillon* que se publica en esa ciudad, he visto con sorpresa que con el mayor descaro se da el título de *sola y única* fábrica de anteojos á los restos inanimados de una antigua fábrica de procedencia estrangera que si bien en algun tiempo pudo figurar como á sola y única aunque raquílica y mezquina, cuenta en la actualidad con otra rival toda española cuyo esplendor y prestigio han sepultado á la estenuada abuela para no reaparecer jamás.

Barcelona en su marcha progresiva de ilustracion y adelantos reclamaba tiempo hace un establecimiento de esta clase puesto al nivel de otras ciudades cultas y de primer orden que los poseen, y ¿quién acometió esta atrevida empresa? seguramente que no fueron los que con tanto énfasis como descaro publican ser solos y únicos, seguramente que no fueron estrangeros los que nos guiaron en esta parte por la senda del progreso y del buen gusto, fueron Españoles, fueron Catalanes los que lo plantearon; y á no ser por la mala estrella que ha guiado á este establecimiento de abrigar en su seno algunos operarios falsos, envidiosos, y traidores, que la han vendido y que con mas orgullo que inteligencia han creido poderle hacer la guerra, otro hubiera sido el rumbo que hubiera tomado, mas su director que no les teme y les desprecia y que á sus diatribas y falsedades contestará siempre con nuevos progresos y adelantos que se verán precisados á remedar como hasta aqui lo han hecho para su oprobio é ignominia, los denuncia ante la opinion pública para que no se dé crédito á sus promesas y falsedades.—El Director del Establecimiento optico de la calle de Fernando 7.º n.º 4.—Francisco Dalmau.

PILDORAS LEGITIMAS DE MORISON.

Unico depósito autorizado en esta provincia, en casa D. M. Masferrer, farmacéutico, en Figueras á 16 rs. la caja grande, 8 la pequeña y 12 la de polvos vegetales. Al pormayor se hará una rebaja convencional.

E. R.—FELIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grazes plaza de la constitucion.